



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	Chofer - Código E.2.21
Escalafón	Oficios – Escalafón E, Subescalafón 2
Denominación/ Grado	Oficial Intermedio III - Grado 6
	Oficial Intermedio II – Grado 7
	Oficial Intermedio I – Grado 8

2. PROPÓSITO

Conducir los vehículos que componen la flota automotriz de la Universidad compuesto por: autos, camionetas, camiones, micros, ómnibus y ambulancias. Asegurar la integridad de las personas que trasladan y la custodia de los bienes que transportan. El área de desempeño puede abarcar el territorio nacional o parte de países limítrofes.

3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a la/el usuario interno/externo.
- Cuidar de sí misma/o, de las y los demás y del entorno.

4. FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales.

- Conducir vehículos varios: autos, camionetas, camiones, micros, ómnibus, ambulancias y tractores de arrastre.
- Conducir los vehículos de la Udelar según programación y/o indicaciones de la dirección o jefatura del Sector Transporte o Locomoción, respetando y cumpliendo las normas de tránsito, velando por la seguridad del vehículo y de las personas que lo ocupen.
- Recibir y trasladar autoridades universitarias, nacionales y extranjeros, invitadas/os, funcionarias/os, estudiantes y pacientes en viajes cortos, medianos y largos.
- Conducir los vehículos del Hospital de Clínicas, incluidas las ambulancias, cooperando con el ascenso y descenso de pacientes, actuando en forma responsable y respetuosa con los mismos.
- Manejar tractores de arrastre para el traslado de cargas pesadas en las distintas áreas del Hospital de Clínicas en forma ágil y responsable.
- Recibir, trasladar y entregar en forma ágil, correcta y responsable los documentos, objetos, cargas y bienes que le sean encomendados.
- Llevar de acuerdo a los procedimientos establecidos; planillas de control, kilometraje, gastos mensuales o diarios, y servicios realizados en los vehículos utilizados.
- Detectar desperfectos de funcionamiento, solucionarlo momentáneamente si fuera posible e informar a su superior.
- Realizar el mantenimiento y las revisiones diarias de la unidad asignada a efecto de

entregarla en buenas condiciones de higiene y funcionamiento, previendo pérdida de tiempo o accidentes.

- Participar en actividades formativas que se le propongan para mejorar su desempeño
- Realizar otras tareas relacionadas con el cargo a solicitud de la o el supervisor.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Dirección o jefatura del área, o por quien el Servicio establezca.
Supervisa a	No tiene personal a su cargo.
Coordinación y colaboración	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS DEL CARGO

Aptitud moral y psico- física	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción.
Aptitud física específica	<ul style="list-style-type: none"> • Debe poseer las condiciones físicas necesarias para permanecer sentado, agacharse, levantar, trasladar, acomodar objetos y paquetes en los vehículos. • Habilidad manual para el manejo de herramientas, para subsanar situaciones de emergencia en los vehículos. • Actitud para cooperar con los pacientes en el ascenso y descenso de ambulancias.
Licencias de conductor	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría B (con un año de antigüedad) • Categoría C • Categoría D • Categoría E • Categoría F <p>Se requerirá una o varias de acuerdo a los vehículos para conducir, lo cual se establecerá en los requisitos de las bases de cada concurso.</p>
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria completa aprobado o equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)- UTU.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de mecánica y electricidad automotriz. • Generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de la salud en el trabajo.
Experiencia	En funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.